ANEXO 10

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN (Art. 27 LEY Nº 31538)

TERCERA CONVOCATORIA

	ETAPAS	NOVIEMBRE																DICIEMBRE					
		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6
		Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes
1	ACTIVIDAD AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO																						
	- Difusión de la resolución ministerial y lineamientos																						
	- Asistencia técnica a unidades ejecutoras																						
	- Publicación de registros vacantes (AIRHSP)																						
2	PREPARATORIA																						
	- Solicitud de requerimiento del área usuaria																						
	- Conformación de comités de evaluación (Acto resolutivo)																						
3	CONVOCATORIA																						
	- Publicación y difusión de las bases del procedimiento de reasignación en el portal web de las unidades ejecutoras																						
4	EVALUACIÓN																						
	- Recepción de solicitudes																						
	- Revisión de requisitos																						
	Revisión del curriculum vitae documentado																						
	- Resultado preliminar																						
	Verificación de no contar impedimentos (*)																						
	- Resultado final del proceso																						
	- Presentación de Recursos de Reconsideración																						
	- Absolución de los Recursos de Reconsideración																						
5	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO																						
	- Validación de no estar registrado en el AIRHSP																						
	- Elaboración del contrato																						
	- Suscripción del contrato (**)																						
6	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS																						
	- Registro en el INFORHUS y AIRHSP del personal contratado																						
	- Registro del contrato en el sistema																						

(*) RNSSC, REDAM, REDJUM, antecedentes judiciales, penales y policiales, plataforma de debida diligencia, SUNEDU, RENIEC, entre otros.

(**) La suscripción del contrato está supeditado a los plazos del recurso de reconsideración.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Personal de la Salud
A. Quispe Ch.